

El papel del sistema electoral sobre la nacionalización de los sistemas de partidos en España

XV Congreso AECPA

2021

Clara Sampedro Ibáñez

Universidad Complutense de Madrid

clarasam@ucm.es

Resumen:

Las presentes líneas tienen por objetivo esclarecer el papel del sistema electoral vigente en la nacionalización de los sistemas de partidos en España. Concretamente, y dadas las particularidades del sistema electoral nacional, se tratará de determinar cómo y en qué medida afecta a la nacionalización estática y a la nacionalización dinámica de los sistemas de partidos.

Para ello, en primer lugar se realizará un trabajo bibliográfico sobre la definición de la nacionalización de los sistemas de partidos, prestando especial atención a las perspectivas estática y dinámica. Con ese fin, se seguirán los trabajos académicos de Cox (1999), Caramani (2004), Chibber y Kollman (2004), Kasuya y Moenius (2008) y Lago y Montero (2010), entre otros. Posteriormente, se repasarán diversas investigaciones sobre los efectos de los sistemas electorales en relación a la homogeneidad de los sistemas de partidos. En este caso, se atenderá a las aportaciones de Morgenstern, Swing y Castagnola (2009) y Simón (2013), debido a que ofrecen una explicación sobre la dependencia de la nacionalización de los sistemas de partidos en función del tipo de sistema electoral. Los autores distinguen las consecuencias de los sistemas mayoritarios y proporcionales con los efectos causados sobre las dos perspectivas de la nacionalización de los sistemas de partidos.

Finalmente, y con tal de averiguar la relación entre el sistema electoral vigente en España con la nacionalización de los sistemas de partidos, se atenderá a las características de dicho sistema electoral, y a los efectos mayoritarios que éste provoca. Todo ello con el objetivo de esclarecer los efectos del sistema electoral, que debido a sus particularidades precisa de un análisis riguroso para determinar en qué medida tenderá a afectar a la nacionalización estática y dinámica del sistema de partidos en España.

Palabras clave: sistema electoral, sistemas de partidos, nacionalización de los sistemas de partidos, nacionalización estática, nacionalización dinámica.

1. Introducción

El estudio sobre la nacionalización política ha tomado relevancia en los últimos años, las obras de Caramani (2004), Chibber y Kollman (2004), Kasuya y Moenius (2008), Morgenstern, Swing y Castagnola (2009), Lago y Montero (2010), y Simón (2013) son algunos de los ejemplos. Así, los trabajos mencionados anteriormente atienden al fenómeno desde distintas perspectivas, como por ejemplo desde una perspectiva de partidos o de sistema de partidos, desde la nacionalización entendida como un proceso, o como un resultado, a través de una visión de la nacionalización estática o dinámica, así como sus determinantes y posibles consecuencias.

Pese a que no exista un consenso sobre la definición de la nacionalización, si que existe entorno a su dimensión. En todas sus perspectivas el fenómeno hace referencia a la territorialidad y a la homogeneidad del apoyo electoral (Cortés, 2019: 95), de modo que a más homogeneidad entre los territorios, más nacionalización.

Tal y como subraya Simón (2013: 108), el impacto de los sistemas electorales sobre la nacionalización de los sistemas de partidos ha estado poco estudiado por la literatura, y de hecho, existen contradicciones tanto en las teorías, como en sus evidencias empíricas. Los sistemas electorales tienen consecuencias en los sistemas de partidos, la cuestión es que los sistemas electorales tienen diferentes elementos que combinados puedan hacer que no siempre se obtenga el mismo resultado. Por esa razón, el presente documento determina que el elemento más característico del sistema electoral español es el tamaño de la circunscripción. Así, el objetivo es averiguar en qué medida el tamaño del distrito puede influir en la nacionalización del sistema de partidos.

El trabajo se estructura de la siguiente forma; En primer lugar, se explicará brevemente el concepto de la nacionalización política y sus diferentes dimensiones, para posteriormente presentar la nacionalización de los sistemas de partidos, y las distintas formas de medirla. A continuación, a través de los argumentos extraídos de los textos académicos de Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009) y Simón (2013), se presentarán los posibles efectos que tienen los elementos de los sistemas electorales hacia los sistemas de partidos. Posteriormente, se presentará una breve metodología, donde se lanzará la pregunta de investigación e hipótesis. El último apartado se reserva para explicar brevemente el sistema electoral nacional español, y cuáles son sus particularidades. Finalmente, se expondrá según la teoría recogida en el primer apartado las posibles consecuencias que el sistema electoral tiene sobre el sistema de partidos nacional. Todo ello con el objetivo de responder si el tamaño de la circunscripción, y por ende, el sistema electoral español, puede favorecer o no, a la nacionalización del sistema de partidos.

2. Marco Teórico

1. La nacionalización política

Los estudios sobre la nacionalización política han cobrado protagonismo en los últimos años, en los que destacan los trabajos de Caramani (2004), Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009), Kasuya y Moenius (2008), Simón (2013) o Emanuele (2018) entre otros. Sin embargo, no existe un consenso sobre una única definición del término, y consecuentemente, tampoco en su medición, causas y consecuencias. Este hecho se debe a que los estudios de la nacionalización dependerán en gran medida de la dimensión de la misma que se pretenda analizar. Sin embargo, la nacionalización en todas sus perspectivas hace referencia a la territorialidad y a la homogeneidad del apoyo electoral (Cortés, 2019: 95), de modo que a más homogeneidad entre los territorios, más nacionalización.

En este campo, se consideran trabajos fundacionales los de Key (1949), Schattschneider (1960) y Stokes (1964). Así, estas investigaciones pioneras se centraron en analizar el cambio del sistema de partidos en Estados Unidos desde 1896 hasta 1932. Se advierte que en las primeras etapas el sistema de partidos se caracterizaba por una notable territorialidad, donde solamente existía competición entre los principales partidos en seis estados. Sin embargo, esta situación cambia tras la Gran Depresión, o el New Deal, que provocan unas elecciones más competitivas (Emanuele, 2015: 4). Así, para Schattschneider, la nacionalización supone el cambio de enfoque donde las cuestiones nacionales toman una mayor relevancia en detrimento de los asuntos locales.

Posteriormente, autores como Lipset y Rokkan (1967), Rose y Urwin (1975) y Rokkan y Urwin (1982, 1983), aportaron los primeros estudios sobre la nacionalización aplicada a los países europeos. Sin embargo, a diferencia de los autores estadounidenses que en esta primera etapa se centraban en la distribución territorial de los votos (Cortés, 2019: 102), los académicos europeos tendían a detenerse en los cleavages que explican esa distribución del apoyo territorial. Esta diferencia dio lugar a las dos perspectivas principales de la nacionalización, la perspectiva estadounidense y la perspectiva europea, razón por la que, como se exponía anteriormente, la definición, medición, causas y consecuencias, no están consensuadas, ya que dependen en gran medida de la dimensión que se investigue.

Estas dos perspectivas dieron pie a entender la nacionalización de una forma estática, o dinámica. La primera de ellas, la nacionalización estática, hace referencia a la tradición europea, y alude al grado en que un partido recibe apoyos electorales a lo largo del territorio (Emanuele, 2018: 6). Es decir, se observa la distribución de los votos territorialmente en una elección concreta. Por otro lado, la nacionalización dinámica se reserva a la medición del cambio del apoyo electoral a un

partido (o sistema de partidos) en los diferentes distritos a través del tiempo. En definitiva, mide el cambio de la nacionalización de una elección a otra. Sin embargo, y pese a las diferencias, ambos enfoques coinciden en entender la nacionalización como la homogeneidad del apoyo electoral entre las unidades subnacionales: a mayor homogeneidad entre los territorios, mayor la nacionalización de los partidos políticos o sistemas de partidos. De hecho, pese a medir realidades diferentes, Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009: 1325) consideran que los enfoques no deben ser excluyentes, sino que pueden ser complementarios, entendiendo un partido o un sistema de partidos nacionalizado, cuando lo son en ambas perspectivas.

Además, tal y como apuntan Lago y Montero (2014: 193), la nacionalización puede entenderse como un proceso, o como un resultado. Por ejemplo, para Caramani (2004), Cox (1997, 1999), y Chibber y Kollman (1998) sería entendida como un proceso. Entienden la nacionalización como el proceso por el que los políticos coordinan candidatos y votantes con el fin de agregar votos a lo largo de todos los distritos y crear así partidos nacionales (Chibber y Kollman, 1998: 330). Por otro lado, Lago y Montero (2014: 194), consideran la nacionalización como el resultado de reemplazar los partidos locales por los nacionales. También en esta línea, Kasuya y Moenius (2008: 126) entienden la nacionalización como el grado en el que los partidos compiten en igualdad de fuerza a lo largo de las unidades geográficas nacionales. Finalmente, Emanuele (2018: 7) define la nacionalización como el nivel de homogeneidad territorial del apoyo a los partidos, basándose en los resultados electorales de las elecciones.

Tal y como apunta Simón (2013: 163), se considera que una mayor nacionalización implica una mayor institucionalización de los partidos políticos y su estabilidad, que a su vez se asocia con organizaciones más amplias y homogéneas en el territorio, por lo tanto, con unos partidos políticos más nacionalizados. Por el contrario, una menor nacionalización del sistema de partidos va ligada hacia tendencias centrífugas, y por tanto, hacia la descentralización. Que a su vez afectaría a las políticas públicas, que se tornarían más territoriales. Siendo así, las carreras políticas tenderían a orientarse hacia lo local, y a fin de cuentas, dificultaría la formación de gobiernos. En última instancia, según Simón, una baja nacionalización podría comprometer la estabilidad de la democracia.

2. La nacionalización de los sistemas de partidos

Tal y como se ha podido advertir en el apartado anterior, aunque la nacionalización siempre haga referencia a la territorialidad y a la homogeneidad, la nacionalización tiene diferentes connotaciones y clasificaciones. En primer lugar, la nacionalización puede referirse a los partidos políticos o a los sistemas de partidos. Puede entenderse bajo una perspectiva estadounidense, que iría ligada a la

nacionalización dinámica, o bajo una perspectiva europea, haciendo hincapié en la nacionalización estática. En el presente trabajo, y dado el propósito del mismo, la nacionalización a la que se refiere es la de los sistemas de partidos.

Sintéticamente, un partido político se entiende nacionalizado cuando el apoyo electoral que recibe es homogéneo en las diferentes unidades subnacionales de una elección nacional. Mientras que la nacionalización de los sistemas de partidos toma en consideración la homogeneidad de dicho sistema en las diferentes unidades subnacionales. En palabras de Lago y Montero (2010): *“un sistema de partidos perfectamente nacionalizado es aquel que solamente tenga partidos nacionales, o dicho de otra forma, que no tenga partidos subnacionales. Por el contrario, un sistema de partidos perfectamente desnacionalizado es aquel que solamente tenga partidos locales o regionales, sin partidos nacionales”*. Es decir, los sistemas de partidos que surgen en las circunscripciones deberán parecerse al sistema de partido nacional (Chibber y Kollman, 2004). Este hecho se puede observar atendiendo al porcentaje de voto de cada partido en las diferentes unidades geográficas, así Kasuya y Moenius (2008) explican que el sistema de partidos estará fuertemente nacionalizado si el porcentaje de voto de cada partido es similar entre los territorios subnacionales, mientras que si refleja una variación en la proporción de votos de los partidos, el sistema estará débilmente nacionalizado.

En este punto se va a presentar cómo se mide la nacionalización de los sistemas de partidos. Así pues, aunque existan otras maneras, como la agregación por partidos políticos, el enfoque que aquí se presenta permite no solamente atender a la comparación de los sistemas de partidos nacional y subnacional, también posibilita atender a cuanto pesa cada distrito en la formación de ese sistema de partidos nacional. Gira entorno a dos conceptos, la inflación, desarrollada por Cox en 1999 y la dispersión, por Kasuya y Moenius en 2008.

La inflación de los sistemas de partidos calcula la diferencia del sistema de partidos nacional con el promedio de los sistemas de partidos subnacional (Cox, 1999: 155). Existe inflación cuando el sistema de partidos nacional es superior al promedio de los sistemas de partidos a nivel subnacional (Cortés, 2018: 108). Cox lo calculaba a través de Número Efectivo de Partidos (NEP), un indicador de la fragmentación, que advierte del número de partidos que cuentan según la ponderación de los votos obtenidos.

Kasuya y Moenius (2008: 127) definen la dispersión como la variación entre los distritos sobre la contribución que tienen las unidades subnacionales a la inflación del sistema de partidos nacional. Explican que cuando la dispersión es baja, significa que todos los distritos contribuyen uniformemente a la inflación del sistema de partidos nacional, mientras que si es alta, unos distritos contribuirían más que otros en dicha inflación.

Tabla 1: Ejemplo de no inflación y no dispersión en un sistema de partidos

Sistema de partidos nacional	Partido A		Partido B	
Sistema de partidos subnacional	Partido A	Partido B	Partido A	Partido B
	Unidad subnacional 1		Unidad Subnacional 2	

Fuente: Kasuya y Moenius, 2008: 128

Tabla 2: Ejemplo de inflación y dispersión en un sistema de partidos

Sistema de partidos nacional	Partido A	Partido B	Partido C
Sistema de partidos subnacional	Partido A	Partido B	Partido C
	Unidad subnacional 1	Unidad Subnacional 2	

Fuente: Kasuya y Moenius, 2008: 128

3. Los sistemas electorales en la nacionalización de los sistemas de partidos

Como se ha reflejado en los apartados anteriores, pese no existir consenso en una única definición de la nacionalización, sí que se da entorno a lo que se refiere la nacionalización de los sistemas de partidos, aunque existan diferentes perspectivas y medidores para llevarlo a cabo. En esta línea se han llevado a cabo trabajos sobre cómo afectan los cleavages, la descentralización o las instituciones en la homogeneidad del apoyo electoral en los diferentes territorios. Sin embargo, la literatura sobre cómo afectan los sistemas de partidos a la homogeneidad es más escasa, e incluso, contradictoria, tanto en la teoría como en trabajos empíricos (Simón, 2013: 109).

Los sistemas electorales nacionales son determinantes en la formación de los sistemas de partidos, por esta razón, cabe plantearse si producen efectos sobre la homogeneidad territorial de los mismos. Trabajos académicos como los de Cox (1999), Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009) y Simón (2013) reflexionan sobre esta cuestión, y exponen que no todos los elementos que componen los sistemas electorales afectan de la misma forma a la nacionalización del sistema de partidos. Teniendo en cuenta el sistema electoral español se expondrán las diferentes teorías sobre la magnitud de la Cámara, el tamaño de las circunscripciones, la fórmula electoral y el prorrateo combinado, la forma de voto y la barrera electoral. Aquí, cabe apuntar que los autores coinciden en que la magnitud de los distritos es un determinante para la nacionalización del sistema de partidos,

pese a ser también uno de los más discutidos. Considerando que esta cuestión es especialmente relevante en el caso del sistema electoral español, este elemento se explicará más en profundidad que el resto.

En primer lugar, la magnitud del distrito se considera un factor determinante para la nacionalización del sistema de partidos (Simón, 2013: 112), y a su vez, es el elemento de los sistemas electorales más discutidos por los trabajos académicos. Así, Cox y Knoll (2003) argumentan que a mayor magnitud de la circunscripción, los partidos políticos pierden menos votos, por tanto son menos los incentivos para coordinarse entre los distritos. Basan su teoría en el impacto que genera en los partidos políticos el número de votos desperdiciados por el sistema electora. Es decir, para los autores a mayor magnitud de circunscripción, menor es la nacionalización de los partidos, y por ende, la nacionalización de los sistemas de partidos.

Por otro lado, Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009: 1327) argumentan lo contrario, basando su teoría en los efectos que produce el tipo de sistema electoral, proporcional (PR) o mayoritario (SMD), en el tamaño de las circunscripciones. De este modo consideran que a mayor magnitud de una circunscripción mayor la nacionalización del sistema de partidos, porque conseguir un escaño requiere menos votos, por lo que se facilita competir en todo el territorio. Sin embargo, en los SMD, se requieren más votos para conseguir un escaño, por lo que los partidos políticos pueden tener menos incentivos en invertir sus recursos allí donde la probabilidad de ganar es menor (Morgenstern, Swindle y Castagnola, 2009: 27), por lo que se entiende que la homogeneidad del apoyo electoral territorial tenderá a caer. Simón (2013: 113) verifica esta última hipótesis, añadiendo que los partidos tendrán pocos incentivos de competir cuando en determinados territorios se disputen un único escaño, o pocos. Además, en su estudio demuestra una relación directa entre el promedio de la magnitud de los distritos y la nacionalización del sistema de partidos (Simón, 2013: 131).

También en el trabajo de Simón (2013) se destaca el hallazgo de que los partidos políticos, y en este caso, consecuentemente el sistema de partidos, tienden a estar menos nacionalizados aquellos territorios que están divididos en más distritos electorales, que aquellos con menos. Menos concluyentes son los resultados sobre los otros elementos de los sistemas electorales, como puedan ser el tamaño de la Cámara, a mayor sea el número de constituyentes, menor la nacionalización del sistema de partidos (Morgenstern, Swindle y Castagnola, 2009). O sobre la fórmula electoral, que en sistemas más competitivos, tenderán a estar menos nacionalizados (Cox, 1999). Finalmente, las barreras electorales tienden a tener un efecto nacionalizador, pese a no existir un patrón claro sobre las mismas (Simón, 2013: 132).

3. Metodología

El presente apartado pretende presentar la metodología empleada con el fin de contestar a las preguntas de investigación: ¿Cómo afecta el tamaño de la circunscripción electoral del sistema electoral español a la nacionalización del sistema de partidos nacional? Y, más concretamente, ¿cómo afectará el tamaño de las circunscripciones a la inflación y dispersión del sistema de partidos?

Así, el siguiente análisis parte de las teorías de los trabajos mencionados anteriormente. En primer lugar, un sistema de partidos nacionalizado es aquel donde los sistemas de partidos que surgen en las circunscripciones se parecen al sistema de partidos nacional (Chibber y Kollman, 2004). Por otro lado, se entenderá que el tamaño de las circunscripciones en los sistemas electorales proporcionales estarán positivamente relacionados con la nacionalización: a más grandes sean, mayor probabilidad de homogeneidad. Y por el contrario, en aquellos sistemas mayoritarios con uno o pocos escaños, la tendencia será hacia la heterogeneidad. Finalmente, se sigue las definiciones de Cox (1999) y Moenius y Kasuya (2008) como la forma de medir la nacionalización de los sistemas de partidos. La inflación da lugar si el promedio del sistemas de partidos a nivel nacional es superior al promedio de los sistemas de partidos a nivel subnacional, calculado a través del NEP (Cortés, 2018: 108). Y la dispersión, sobre la variación de la contribución de los distritos a la inflación del sistema de partidos nacional (Moenius y Kasuya, 2008: 127).

Con tal de responder a las preguntas de investigación, en primer lugar se presentará el sistema electoral español vigente según el manual de Reniu (2012). Además, se prestará especial atención al tamaño de las circunscripciones electorales y sus posibles implicaciones.

Posteriormente en este punto, y siguiendo las teorías mencionadas anteriormente y presentadas en el marco teórico, se explicarán las implicaciones que pueden darse en la nacionalización del sistema de partidos nacional según el tamaño, es decir, que cabe esperar de las circunscripciones pequeñas teniendo en cuenta su número, y que cabe esperar de las grandes sobre la inflación y la dispersión, porque tal y como se recoge en la teoría, el tamaño de las circunscripciones importa. Por tanto, el presente trabajo trata de distanciarse del promedio, y explicar que pese a que en ocasiones dicho promedio pueda parecer nacionalizado, si se pormenoriza, puede darse una heterogeneidad no tan evidente.

Según los trabajos académicos, cuando se hace referencia a las unidades subnacionales de las elecciones nacionales, se entiende como unidad básica de análisis la circunscripción electoral, que en el caso de España sería la provincia. Ahora bien, debe tenerse en cuenta la importancia que tiene en la literatura las comunidades autónomas y los llamados modelos excéntricos y comunes (Ocaña y Oñate, 2000, 2004), por esa razón, también se explicarán las consecuencias que puedan

darse en los territorios autonómicos según el tamaño de las circunscripciones que las componen, prestando especial atención en si son heterogéneas en el mismo.

La hipótesis principal del trabajo es que la misma heterogeneidad del tamaño de las circunscripciones del sistema electoral, hace que el promedio sobre la nacionalización de los subsistemas de partidos sea ficticio. En el sentido de que si comparamos de manera pormenorizada el sistema de partidos resultante de cada circunscripción electoral, con el sistema de partidos resultante de las elecciones generales, se observará más heterogeneidad que homogeneidad. De este modo, se espera que en aquellas circunscripciones pequeñas, el sistema de partidos tenderá a tener más inflación que en estos subsistemas, máxime cuando el NEP sea superior a dos, es decir, cuando el sistema de partidos nacional se aleje del bipartidismo. Bajo este razonamiento, las circunscripciones pequeñas podrán contribuir a la inflación y a la dispersión, pero en menor medida que circunscripciones más grandes. Por otro lado, las circunscripciones medianas y grandes, se distingue entre los modelos comunes y excéntricos (Ocaña y Oñate, 2000, 2004), así aquellas que sigan un modelo común tenderán a estar más nacionalizadas, por la ausencia de PANE, y porque existe más número de escaños. Finalmente, aquellas circunscripciones grandes con modelos excéntricos, tenderán a contribuir en mayor medida a la inflación y dispersión del sistema de partidos nacional. Por lo que tampoco se considerarían nacionalizadas.

Cabe remarcar que se tiene en cuenta que España no solamente tiene un sistema electoral, ya que aparte del nacional, tiene sistemas electorales diferentes para las elecciones europeas, autonómicas y municipales. Que probablemente darían resultados diferentes. Sin embargo, por la extensión del presente trabajo, en el estudio solamente se tendrán en cuenta las elecciones nacionales y la nacionalización del sistema de partidos resultante de las provincias.

4. Estudio de caso

1. El sistema electoral en España

El sistema electoral por el cual los votos se traducen en escaños para el Congreso de los Diputados está regulado en el artículo 68 del Título III de la Constitución Española de 1978 y en la Ley Orgánica 5/1985 en los Artículos del 161 al 166 del Capítulo III. Tal y como marca la Ley, se le asignan dos escaños iniciales a cada circunscripción, a excepción de Ceuta y Melilla que les son asignados un escaño a cada una. El resto de escaños se reparten proporcionalmente conforme a la población de los territorios. Sin embargo, debe tenderse en cuenta que la distribución de la población en el territorio nacional es heterogénea. Por ejemplo, en la provincia de Soria la

población en 2019 está censada en 89.501, en Teruel 133.298 personas, mientras que en la provincia de Madrid constan más de seis millones.

Tal como señala J. M. Reniu (2012: 247 y ss) el sistema electoral nacional se caracteriza por seis elementos: la magnitud de la Cámara, en la que se eligen 350 diputados, unas circunscripciones con magnitudes pequeñas, un prorrateo combinado con la fórmula d'Hondt, una modalidad de voto con listas cerradas y bloqueadas, y una barrera electoral del 3%. Como resultado de la relación de estos elementos, el sistema electoral nacional se define como un “sistema de representación proporcional atenuada” (2012: 248).

Siguiendo el hilo de la pregunta de investigación y las hipótesis presentadas, a continuación se expondrá la regulación y las implicaciones de la magnitud de las circunscripciones electorales en España.

La magnitud de la Cámara para el Congreso de los Diputados es en España de 350 escaños, repartidos en cincuenta provincias más las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla. Tal y como señala el autor (2012: 248), la magnitud media de las circunscripciones es de 6,7 escaños. Es decir, está considerada una magnitud pequeña, con consecuentes efectos en la proporcionalidad del sistema. Además de ello, debe tenerse en cuenta que las magnitudes entre las circunscripciones son muy heterogéneas, así provincias como Madrid o Barcelona superan los treinta escaños, cuatro están entre dieciséis y once, siete entre diez y ocho, once entre seis y siete y veintiocho están por debajo de seis escaños. Este último punto resulta muy relevante para el estudio de la nacionalización de partidos, ya que más de la mitad de las circunscripciones resultan tener efectos mayoritarios, donde se eligen entre uno y cinco escaños.

Según la literatura citada anteriormente, Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009) la magnitud del distrito está positivamente relacionada con la nacionalización del sistema de partidos en los sistemas electorales proporcionales. Y sucedía lo contrario con los sistemas de partidos mayoritarios, ya que como decía Simón (2013: 132), cuando haya un único o pocos escaños en las circunscripciones, los incentivos para gastar recursos por parte de los partidos son menores, y la nacionalización tiende a bajar.

Siguiendo este razonamiento, en España existen circunscripciones con magnitudes grandes, en las que siguiendo la teoría la nacionalización tendería subir, y circunscripciones pequeñas, con tendencias mayoritarias, donde esta tendería a bajar. Así, en el siguiente apartado se explicará detenidamente las implicaciones que tiene sobre la nacionalización del sistema de partidos el tamaño de la circunscripción.

2. La nacionalización de los sistemas de partidos en las circunscripciones electorales

Tal y como se ha señalado en la metodología, este último punto tiene por objetivo dar respuesta a la pregunta de investigación que es “¿cómo afecta el tamaño de la circunscripción electoral del sistema electoral español a la nacionalización del sistema de partidos nacional?”, y “¿cómo afectará el tamaño de las circunscripciones a la inflación y dispersión del sistema de partidos?”. Con tal de responder a la pregunta de investigación, a continuación se señalarán los efectos según los razonamientos teóricos citados en la bibliografía.

En primer lugar, tal y como apunta Reniu (2012: 147 y ss) el tamaño medio de las circunscripciones en España es de 6,7 escaños, considerado pequeño. Sin embargo, dada la heterogeneidad encontramos dos provincias que superan los 30 escaños, cuatro entre 16 y 11, siete entre 10 y 8, once entre 6 y 7, y por último veintiocho entre 5 y 1 escaño. Así, se consideraran respectivamente circunscripciones con magnitudes grandes o relativamente grandes aquellas que puedan ser relativamente proporcionales, es decir, las superiores a 30, y las comprendidas entre 16 y 6, y pequeñas entre 5 y 1 escaño, a sabiendas la existencia de heterogeneidad existente entre ellas, especialmente en las medianas.

Así, en las circunscripciones pequeñas, aquellas que disponen entre 5 y 1 escaño, se asume una tendencia mayoritaria. Tal y como Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009) y Simón (2013) advierten, los sistemas electorales mayoritarios, o con un único o pocos escaños, tenderán a una baja nacionalización del sistema de partidos. Por tanto, teniendo en cuenta el NEP actual, fruto de las elecciones de abril de 2019 situado en 5,8, es un número por encima de los escaños de los que disponen. Por esta razón, se asume que siempre que el NEP nacional incremente, el sistema de partidos nacional resultará con inflación respecto al sistema de partidos de estos territorios. Es decir, conforme el sistema de partidos tienda a alejarse del bipartidismo, menos parecido tendrán los sistemas de partidos de estas circunscripciones respecto del nacional.

Esta explicación es factible en cualquier dimensión de medición del sistema de partidos, ya que en las dimensiones del voto del sistema de partidos difícilmente se podrán hallar parecidos; fragmentación, concentración, competitividad, polarización o regionalismo.

En cuanto a la inflación del sistema de partidos, se considera que cuando el NEP nacional sea más pequeño, menos inflación tendrá respecto a estas provincias. Ahora bien, esto último no quiere decir que una circunscripción pequeña no pueda contribuir a la inflación del sistema de partidos nacional. El ejemplo más cercano se encuentra en los resultados electorales de abril de 2019, en las que Teruel, una provincia con 3 escaños, consiguió que Teruel Existe, un Partido de Ámbito No Estatal, entrara con un escaño al Congreso de los Diputados. Sin embargo, debe tenerse

en cuenta que pese a poder contribuir a la inflación, los pocos escaños hacen que esa contribución sea limitada.

Bajo este mismo razonamiento, las provincias pequeñas también pueden contribuir a la dispersión del sistema de partidos, pero en mucha menor medida que una circunscripción más grande.

Por otro lado, se encontrarían aquellas circunscripciones más grandes, o al menos, más proporcionales que las citadas anteriormente. Dentro de ellas, conviene destacar que en España forman parte de este grupo territorios denominados excéntricos (Ocaña, Oñate, 2000, 2004), caracterizados por seguir un modelo de sistema de partidos diferente, y algunas de ellas durante prácticamente desde el inicio del periodo democrático. No solamente por una amplia presencia de PANE, sino también se distinguen por tener unas dimensiones de voto diferentes. Así, dentro de las circunscripciones proporcionales, cabría distinguir para la clasificación de la nacionalización entre aquellos territorios excéntricos, y aquellos que siguen el modelo común.

Aquellos territorios con magnitud relativamente proporcional sin presencia de PANE, se les consideraría más proclives a contribuir a la nacionalización del sistema de partidos, con poca o ninguna contribución a la inflación del sistema de partidos nacional. Tal y como se explica en la bibliografía, según las palabras de Lago y Montero (2010) un sistema de partidos se consideraría perfectamente nacionalizado si solamente se conforma de partidos nacionales, o, sin presencia de partidos subnacionales. Es decir, no se esperaría inflación ni dispersión, o de haberla, baja. Por esa misma razón, siendo los escaños superiores a 6, y con el NEP actual en 5,8, sin presencia de PANE, tenderían a ser provincias con sistemas de partidos nacionalizados. Ejemplo de estos territorios pueden ser Murcia, Sevilla o Málaga.

Por último, se encontrarían aquellos territorios con magnitudes relativamente grandes y relevante presencia de PANE, donde se situarían los territorios excéntricos. Así, teniendo en cuenta sus características y el peso de los PANE, estas unidades subnacionales pueden contribuir en mayor medida tanto a la inflación como a la dispersión del sistema de partidos nacional. Por lo tanto, se caracterizarían por una baja nacionalización respecto del sistema de partidos nacional. Se consideran territorios excéntricos las provincias de Catalunya, el País Vasco, Navarra o Canarias.

A continuación se expone la Tabla 1, que contiene los NEPP de todas las elecciones generales celebradas en España. Tal y como se puede observar en los datos, el NEPP varía de 2,8 en las elecciones de 2008 hasta el punto más álgido, en abril de 2019, llegando a 5,9. Se puede observar una tendencia a la baja desde 1989 hasta el 2008, en el que se prevé que las circunscripciones pequeñas estuvieran más nacionalizadas respecto al sistema de partidos nacional que en la actualidad, ya que coincide también con el bipartidismo imperfecto.

Tabla 1: Número efectivo de partidos en España desde 1977 hasta 2019

Año	Partidos en el Parlamento	NEPE	NEPP
1977	12	2,9	4,5
1979	14	2,8	4,3
1982	10	2,3	3,2
1986	12	2,7	3,6
1989	13	2,8	4,1
1993	11	2,7	3,5
1996	12	2,7	3,3
2000	11	2,5	3
2004	13	2,5	2,9
2008	10	2,3	2,8
2011	13	2,6	3,3
2015	10	4,1	5
2016	9	3,8	4,4
2019 Abril	13	3,9	5,9
2019 Noviembre	16	3,7	5,8

Fuente: Rama Caamaño (2017: 263) actualizado

Además, en este punto conviene destacar la importancia de las comunidades autónomas. Aunque bien es cierto que la circunscripción electoral es la provincia, se tiende a observar y analizar los territorios por autonomías, dando nombre a las Españas Electorales (Vallés, 1991). De este modo, dentro de los territorios autonómicos, pueden darse magnitudes diferentes de provincias, como por ejemplo sucede en el caso de la Comunidad Valenciana. En las últimas elecciones, la provincia de Valencia tenía 15 escaños, Alicante 12 y 5 la provincia de Castellón. Es decir, está conformada por dos territorios con circunscripciones relativamente grandes, y por una pequeña. En la misma situación se encontraría Galicia o Andalucía. Por esta misma razón conviene destacar que el promedio no siempre refleja las realidades políticas, ya que puede suceder que en el caso de la Comunidad Valenciana, las tres provincias tengan sistemas de partidos diferentes, pero el promedio de las tres, hace que parezca que el sistema de partidos nacional está nacionalizado en este territorio, pero esa realidad no se vea reflejada por provincias.

Este último razonamiento se emplea para el conjunto de las circunscripciones que conforman el sistema electoral, el hecho de que el promedio de las circunscripciones electorales pueda parecer nacionalizado, no implica que lo estén. Si entendemos la nacionalización del sistema de partidos como Chibber y Kollman (2004) es decir, si los sistemas de partidos que surgen en las circunscripciones se parecen al sistema de partido nacional, observamos que ocurre en pocas provincias. Y no solamente en las consideradas excéntricas. Así, se confirma que la magnitud de la circunscripción influye en la nacionalización del sistema de partidos en España, máxime si se tiene en cuenta el cambio de sistemas de partidos, y el fin del bipartidismo imperfecto. Sin embargo, este hecho tiende a pasar desapercibido al observar el promedio del conjunto de las provincias.

5. Conclusiones

Pese a que el sistema de partidos nacional pueda parecer nacionalizado respecto a las unidades subnacionales en su promedio, observamos que si se compara el sistema de partidos resultante de las elecciones generales con los sistemas de partidos resultantes en las provincias, la homogeneidad no es tan evidente. Así, se comprueba que la magnitud de las circunscripciones del sistema electoral tiene un peso relevante en esta realidad.

Según Chibber y Kollman (2004), un sistema de partidos se considerará nacionalizado en la medida que los sistemas de partidos de las circunscripciones se parezcan al sistema de partidos resultante de las elecciones generales. En relación con los sistemas electorales, y bajo los planteamientos de Morgenstern, Swindle y Castagnola (2009) y Simón (2013), a mayor sea la magnitud del distrito, mayor será la nacionalización en los sistemas proporcionales, y se prevé lo contrario para aquellos mayoritarios. Simón (2013: 132) advertía que en caso de haber un único o pocos escaños en un distrito electoral, menores serían los incentivos por parte de los partidos, y menor la nacionalización.

En España encontramos magnitudes de circunscripciones muy heterogéneas entre si, entre las que existen provincias con más de 30 escaños, a aquellas con 2. Esta realidad tiene consecuencias en la nacionalización del sistema de partidos. Por un lado, las circunscripciones grandes tienen más probabilidad de “inflar” el sistema de partidos nacional, y consecuentemente, dispersarlo. Por otro lado, y ante esta realidad, las circunscripciones pequeñas, al tener menos escaños, es menor probable que puedan reproducir ni numéricamente, ni en dimensiones de voto, a un sistema de partidos nacional con inflación y dispersión.

Debe tenerse en cuenta que las circunscripciones pequeñas conforman más de la mitad de los distritos electorales en España, por lo que cuando el NEP se incrementa, menos nacionalizadas estarán respecto al sistema de partidos nacional. Es decir, en un sistema bipartidista era más

probable que el sistema de partidos estuviera nacionalizado en las circunscripciones pequeñas, pero no necesariamente viceversa en los distritos más grandes. En la actualidad, el NEP está en 5,8, por lo que en aquellos distritos menores de cinco escaños, el sistema les resultará inflado.

Es por ello que se apunta a que pese a que los promedios puedan resultar útiles en algunos casos por la rápida intuición que suponen, en ocasiones pueden ocultar efectos como los explicados anteriormente. De este modo, si se obtuviera el promedio de nacionalización de los sistemas de partidos subnacionales resultantes de las elecciones, con circunscripciones tan heterogéneas, no permitiría observar la disparidad real entre unas y otras. Y más importante, las diferencias entre el sistema de partidos de las provincias, y de las comunidades autónomas y atendiendo a la variedad dentro de las mismas, y el sistema de partidos nacional.

Por último conviene destacar la relevancia que tendría el análisis de los sistemas de partidos de las diferentes provincias en elecciones autonómicas, municipales y europeas debido al cambio en el sistema electoral de las mismas. De este modo podría observarse no solamente la nacionalización de los territorios para otras elecciones, también la comparación entre el sistema de partidos de ese territorio teniendo en cuenta una magnitud diferente de las circunscripciones.

6. Bibliografía

Caramani, D. (2004): *The Nationalisation of Politics: The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge, Cambridge University Press.

Chhibber, P. y Kollman, K. (2004): *The Formation of National Party Systems: Federalism and Party Competition in Canada, Great Britain, India, and the United States*. Princeton, Princeton University Press.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978.

Cortés, S. (2019): Nacionalización de los partidos políticos en Colombia, 2003-2015, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Cox, G. (1999): “Electoral Rules and Electoral Coordination”, *Annual Review of Political Science*, 2, pp. 145-161.

Emanuele, V. (2018): *Cleavages, Institutions and Competition. Understanding vote nationalization in Western Europe (1965-2015)*. Rowman and Littlefield/ECPR Press, London.

España. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Jurídico General.

Disponible en: <http://www.juntaelectoralcentral.es/>

Kasuya, Y. y Moenius, J. (2008): “The Nationalisation of Party Systems: Conceptual issues and alternative district-focused measures”, *Electoral Studies*, 27(1), pp. 126-135.

Key, V.O. (1949): *Southern Politics in State and Nation*, Knoxville, University of Tennessee Press.

- Lago, I. y Montero J. R. (2010): "The Nationalisation of Party Systems Revisited: A New Measure Based on Parties' Entry Decisions, Electoral Results, and District Magnitude", *Canadian Political Science Association*, Montreal.
- Lipset, S. y Rokkan, S. (1967): "Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments: An Introduction", en Seymour M. Lipset y Stein Rokkan (eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-national Perspectives*, Nueva York, Free Press, pp. 1-64.
- Morgenstern, S., Swindle, S. y Castagnola, A. (2009): "Party Nationalization and Institutions", *The Journal of Politics*, October, 71 (4), pp. 1322-1341.
- Rama, J. (2016): "Ciclos electorales y sistema de partidos en España, 1977-2016", *Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, Núm. 34, pp. 241-266.
Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5896960>
- Reniu, J. M. (2012): *Sistema Político Español*, Barcelona, Huygens.
- Ocaña, F y Oñate, P. (1999): "Índices e indicadores del Sistema Electoral y del Sistema de Partidos. Una propuesta Informática para su Cálculo", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 86/99, pp. 223-245.
- Oñate, P. y Ocaña, F. (2005): "Las elecciones generales de marzo de 2004 y los sistemas de partidos en España: ¿Tanto cambio electoral?". *Revista Española de Ciencia Política*. Nº 13, Octubre, pp. 159-182.
- Rokkan, S. y Urwin, D. (1982): *The Politics of Territorial Identity: Studies in European Regionalism*, Londres, Sage.
- Rose, R. y Urwin, D. (1975): *Regional Differentiation and Political Unity in Western Nations*, Beverly Hills, Sage.
- Schattschneider, E. (1960): *The Semi-Sovereign People: A Realist's View of Democracy in America*, Nueva York, Holt, Rinehart y Winston.
- Stokes, D. (1967): "Parties and the Nationalisation of Electoral Forces", *The American Party Systems: Stages of Political Development*, Oxford, Oxford University Press, pp. 182-202.
- Vallès, J. M. (1991): "Entre la regularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1990)". En José Vidal Beneyto. *España a debate*, Vol. 1, *La política*. Madrid: Tecnos.